



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4482-6-LE22.

DECRETO ALCALDICIO N° 428.

DALCAHUE, 21 de febrero de 2022.-

VISTO: El certificado de disponibilidad Presupuesta, El informe de Propuesta Pública, Acta de Apertura de la Propuesta Publica, las ofertas presentadas, decreto alcaldicio N° 335 de fecha 08 de febrero del 2022 que aprueba bases administrativas y llama a licitación para el " Convenio de Suministro mano de obra tránsito 2022 " para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y que en sesión extraordinaria del concejo Municipal N° 08 de fecha 13/12/2021 y por Decreto Alcaldicio N° 2.099 de fecha 20/12/2021 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; El decreto N° 2157 de fecha 28/12/2021 que declara electa en el cargo de Alcalde suplente a la Concejala Susana Vera Cárcamo en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUENSE, La propuesta pública denominada " Convenio de suministro mano de obra tránsito 2022" , a los siguientes oferentes:

| NOMBRE DEL OFERENTE | RUT N° | Líneas Adjudicadas |
|-----------------------------------|---------------|--|
| JAVIER ERNESTO VILLEGAS CARDENAS | ██████████ | 1-4-5-6-8-9-10-11-14-15-16-17-18-20-21-22-23 |
| CLAUDIO PATRICIO SALDIVIA TEIGUEL | ██████████ | 2-3-7-12-13 |

2.- INFORMESE a los oferentes individualizados anteriormente del resultado de la adjudicación y realícese el contrato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE , ARCHIVASE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



SUSANA ELIZABETH VERA CARCAMO
Alcaldesa de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Unidad de control

SEVC/CVG/chvt.